

Nº de acta: 3. /Fecha: 7 de Julio 2016. Hora: 17:00 a 19.00 horas. / Lugar: Servicio Nacional de Menores.

Asistentes:

Hugo Herrera – Director Nacional SENAME.
Paula Urzúa – Jefa de la Unidad de Prevención y Participación del SENAME.
Valentina Rojas – Psicóloga Unidad de Prevención y Participación del SENAME.
Cesar Guzman - Encargado de Participación Unidad de Prevención y Participación del SENAME.
José Miguel Canales - Jefe Departamento de Protección de Derechos.
Flor Bastidas – Asociación Chile Puede.
Daniela H – Chile Puede
Marta Jerez – Chile Puede
María Paz Badilla - Fundación Ideas para la Infancia.
Claudia Fischer - Fundación para la Confianza.

Tabla:

Bienvenida y Saludo del Director Nacional de SENAME. Sr Hugo Herrera.

Tareas a Desarrollar:

- Presentación Plan Protege.

Desarrollo de la reunión:

Director Nacional del Servicio Nacional de Menores, Hugo Herrera, da inicio a la reunión con la bienvenida a todos los participantes y comenta el objetivo de la reunión así como también, señala que Jose Miguel Canales, jefe del Departamento de Protección de Derechos será el encargado de presentar el Plan Protege.

A raíz de lo anterior, se describe el objetivo y lineamientos técnicos asociados al Proyecto de Ley de Garantía, proyecto de Ley que modifica la Ley N°20.084 de responsabilidad Penal Adolescente, Proyecto para la creación de un nuevo Servicio de reinserción Social, Nuevo Servicio de Protección para los niños/as y adolescentes (Subsecretaría Infancia), Ley Protección Especial y Ley Subvenciones N°20.032.

Posteriormente se describe el proceso administrativo que incluye la transición programática que a su vez, tiene directa relación con que la oferta programática de Sename se traslade a otras instancias gubernamentales. En este mismo contexto, se describe el desafío de trasladar la responsabilidad administrativa de las Oficinas de Protección de Derechos al Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los programas de representación Jurídica se trasladarían a la Subsecretaría de Justicia, además el Plan Protege incorpora en sus lineamientos que la responsabilidad en el ámbito de salud del Servicio se traslade al Ministerio de Salud.



José Miguel Canales, Jefe del Departamento de Protección de Derechos (DEPRODE), indica que el Plan Protege tiene tres ejes fundamentales que a su vez, tienen directa relación con los centros de Administración Directa, Línea de acción ambulatorio y Línea de acción asociado al ámbito judicial. En los tres ámbitos anteriormente señalados, se diseñan acciones de mejoras en el funcionamiento, implementación, aspectos metodológicos y financiamiento. No obstante, el Jefe de DEPRODE indica que a pesar del avance en términos de diseño en el Plan Protege, pueden existir modificaciones.

Por otro lado, se plantea que existe la intención de generar un mejoramiento en el ámbito de Salud a través del diseño, planificación e implementación de protocolos de acción, supervigilancia, sistema articulado de coordinación intersectorial, gestión de atención inmediata de casos levantados como urgentes por SENAME, además se incluye supervisiones y asesoría técnica a las Unidades de Salud que dependerán del Ministerio de Salud al interior de los centros de administración directa del Sename. En esta misma línea de acción, se pretende elaborar un proyecto de salud integral, de manera conjunta por el Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Senda, Sename y Consejo de la Infancia con énfasis en salud mental.

José Miguel Canales, plantea que dentro de la reestructuración en el ámbito de Salud Mental está incorporada la posibilidad de potenciar la ficha de salud en el registro de inscripción en atención primaria en los centros de administración directa para posteriormente incorporarlo en los Organismos Colaboradores.

Posteriormente, se señala que el Plan de desinternación, se encuentra liderado por el Consejo Nacional de Infancia así como también, se encuentran trabajando en el diseño del Sistema de Protección Especializada de Base Familiar. En relación a las supervisiones se está trabajando con Auditoría el diseño y estrategias metodológicas para supervisar los centros de Sename, sin embargo, se incorpora la posibilidad de aumentar la frecuencia, calidad y número de supervisiones a las residencias de Sename y estos cambios también, incorpora la modificación paulatina del Sistema de Senainfo.

En el Plan de educación, se ha establecido una coordinación institucional así como también, la creación de una mesa bilateral periódica destinada a abordar temas y nudos críticos, respecto al comité de observadores es posible mencionar que la supervigilancia de las acciones vinculadas al Plan Protege se está coordinando a través del Ministerio de Justicia y Consejo de la Infancia.

VRN/CGD

